

ED6580098

03/2018


**ASOCIACIÓN NOTARIOS
RONDA UNIVERSIDAD**

Ronda Universidad, 35, 1º 1ª
Tels. 93 302 40 00 - 93 302 42 78
Fax. 93 301 14 56
08007 BARCELONA.

NÚMERO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS

PODER ESPECIAL.-

En Barcelona, mi residencia, constituido, previo requerimiento, en el Edificio ZURICH, sito en la Vía Augusta, nº 200, 9ª planta, a tres de Agosto de dos mil dieciocho. -----

Ante mí, VALERO SOLER MARTIN-JAVATO, Notario de Barcelona, del Ilustre Colegio de Cataluña, ----

-----C O M P A R E C E : -----

X DON GIUSEPPE GAMUCCI, mayor de edad, de nacionalidad italiana, casado, abogado, vecino de Barcelona, con domicilio a este efecto en Vía Augusta, 200 y provisto de Carta de Identidad Italiana número AV 1943707, vigente hasta el 22 de agosto de 2025, y N.I.E. número X-1914961-G. -----

INTERVIENE en nombre y representación de la sucursal que gira bajo la denominación de "ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA", domiciliada en 28036 de Madrid, calle Agustin de Foxá nº 27;

----- 2

constituida mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Javier Martínez Lehmann, el día 15 de julio de 2009, bajo el número 1.012 de orden de su protocolo. -----

INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 36766, Folio 192, Hoja M-658706. -----

La Sucursal está provista del Número de Identificación Fiscal español W0072130H. -----

El objeto de la Sucursal comprende la realización de las actividades aseguradoras de ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY en España en todo momento en régimen de derecho de establecimiento, que incluirá, desde la fecha de establecimiento de la sucursal, sin limitación, la asunción de los riesgos comprendidos en los ramos no vida números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 definidos en el punto A del Anexo de la Directiva 73/239/CEE o norma que la sustituya. -----

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Javier Martínez Lehmann, el día 18 de diciembre de 2009, bajo el número 1669 de protocolo, ZURICH ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) se disolvió -----

ED6580097

03/2017



sin liquidación mediante la CESIÓN GLOBAL DE TODOS SUS ACTIVOS Y PASIVOS A SU ACCIONISTA ÚNICO, ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY, QUE SIMULTÁNEAMENTE LOS AFECTÓ A SU SUCURSAL EN ESPAÑA, ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA, inscribiéndose, en cuanto a la disolución y extinción de la sociedad cedente, con cesión global del activo y pasivo a su accionista único, al folio 172, del tomo 41614, hoja B-184183, inscripción 405ª; y en cuanto a la afección de la totalidad de dichos activos adquiridos por la sociedad cesionaria, a la sucursal ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA, al folio 166, del tomo 41342, hoja B-390869, inscripción 3ª. -----

Trasladado su domicilio social al indicado mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Valero Soler Martín-Javato, el día 18 de octubre de 2017, con el número 1609 de protocolo. -----

Su legitimación para este acto, resulta del -----

poder, conferido a su favor, mediante escritura autorizada por el Notario que fue de Barcelona, Don Francisco Javier Aguirre de la Hoz, el día 15 de junio de 2009, bajo el número 804 de protocolo, que causó la inscripción 394ª de las de la Sociedad, en la que le fueron conferidas en su apartado 1).- la facultad de "Conferir a su vez a otros y revocar poderes, pudiendo otorgar los documentos públicos y privados que considere oportuno para ello.", ratificado en la indicada escritura de cesión global autorizada por el Notario de Barcelona, Don Javier Martínez Lehmann, el día 18 de diciembre de 2009, bajo el número 1669 de protocolo, que causó la inscripción 3ª de las de la Sucursal, y en su virtud, todas y cada una de las personas que tuvieren conferidos poderes mercantiles para actuar en nombre de ZURICH ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (Sociedad Unipersonal), podrán continuar en el ejercicio de las mismas facultades, en nombre y representación de ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY, en relación con su sucursal española ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA, como si por ésta hubieren sido directamente conferidas y con la misma extensión y alcance que

ED6580096

03/201



las que les fueron otorgadas, copias auténticas de las cuales que me han sido exhibidas, aseverándome la vigencia de dicho poder y facultades que le fueron conferidas y que no ha sufrido alteración la personalidad de la Compañía que representa. -----

Yo el Notario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre de 2.001, hago constar que a mi juicio, las facultades representativas acreditadas por el señor compareciente para el otorgamiento del presente escritura de PODER son suficientes. -----

TIENE, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de PODER ESPECIAL, y al efecto,

-----O T O R G A : -----

Que confiere poder a favor de DOÑA SILVIA ARAGAY CABANILLAS, mayor de edad, con domicilio a este efecto en Vía Augusta, 200, Barcelona, con D.N.I. número 46.133.791-T, para que, en representación de ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN

ESPAÑA, por sí sola, pueda ejercitar las
siguientes, -----

-----F A C U L T A D E S : -----

Celebrar con el Estado, Comunidades Autónomas,
Provincias, Municipios, Organismos Administrativos,
y con toda entidad pública o privada gestora de
servicios públicos, contratos de seguro, bien sea
mediante subasta, concurso, contratación directa o
bajo cualquier otra forma de contratación,
presentando y firmando las oportunas propuestas,
aceptando en su caso las adjudicaciones y
suscribiendo las escrituras, contratos y documentos
que procedan, tanto para su formalización como para
su cumplimiento y liquidación. {-----

{ Asimismo se le faculta para sustituir el {
presente poder a favor de terceras personas de su
libre elección. }-----

PROTECCIÓN DE DATOS. -----

Identifico a la parte otorgante por su documento
de identidad antes consignado, constando sus
circunstancias personales según resulta de sus
manifestaciones, quedando ésta informada de lo
siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento

ED6580095

03/2017



en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse -----

----- 8

la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El Notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, **sita en Ronda Universidad, nº 35, 1ª planta, 08007 Barcelona**. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una -----

ED6580094

03/2017



autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Así lo dice y otorga libremente el señor compareciente, a quién, de palabra, hago las reservas y advertencias legales. -----

Leída la presente escritura conforme al artículo 193 del reglamento notarial, la encuentra conforme, se ratifica y firma. -----

De conocer al señor compareciente, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, que se adecua a la legalidad y a la voluntad -----

debidamente informada del otorgante, extendido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, numerados correlativamente desde el primero hasta el presente, yo, el Notario, doy fe.- Sigue la firma del compareciente Rubricada.- FIRMADO, SIGNADO, RUBRICADO Y SELLADO: VALERO SOLER MARTIN-JAVATO . -----

ES COPIA LITERAL DE SU MATRIZ CON LA QUE CONCUERDA FIELMENTE Y DONDE QUEDA ANOTADA. LA EXPIDO A INSTANCIAS DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, EN CINCO FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE . BARCELONA, EL OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE. -----





**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

LISTADO DE ACTOS INSCRITOS

(Entrada 132.362,0/2018)

PAGINA : 1

ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA - W0072130H

Otorgamiento de poderes

Sujeto Nombrado : ARAGAY CABANILLAS SILVIA

Cargo o Función : Apoderado

Fecha de nombramiento: 03/08/2018 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA

NIF/CIF: 46133791T

Datos Registrales:

Tomo: 37303 , Libro: 0 , Folio: 167 , Sección: 8 , Hoja : M 658706

Inscripción o anotación : 13 Año Pre.: 2018

Importe de publicación en BORME : 28,16

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de dicho Reglamento, ha resuelto proceder a su inscripción. Lo que certifico a todos los efectos legales oportunos, y en particular que la inscripción se ha practicado con los siguientes datos:

Tomo: 37.303 Folio: 167 Sección: 8 Hoja: M-658706
Inscripción: 13

DOCUMENTO
PRESENTADO

2018/
132.362,0

DIARIO

2.875

ASIENTO

1.058

Entidad: ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA

OBSERVACIONES E INCIDENCIAS

No se inscribe el último párrafo relativo a la SUSTITUCION DE FACULTADES de conformidad con lo previsto en los artículos 261 Y 296 del Código de Comercio y Resolución de la Dirección General de los Registros y Notariado de 23 de enero de 2001.-

Se hace constar la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s a que se refiere la inscripción practicada en este Registro en virtud de este documento, en el Registro de Resoluciones Concursales conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil y la manifestación de no encontrarse incurso/s el/los administradores/es en incompatibilidad legal alguna.

Sin perjuicio del derecho a la subsanación de los defectos anteriores y a obtener la inscripción del documento, el interesado podrá:

- A) Puede instarse la aplicación del cuadro de sustituciones conforme a los arts. 18 del Código de Comercio, 275 bis de la Ley Hipotecaria y al Real Decreto 1039/2003, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de notificación, o bien sin perjuicio de lo anterior,
- B) Impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Mercantil de esta capital mediante demanda que deberá interponerse dentro del plazo de dos meses, contados desde la notificación de esta calificación, siendo de aplicación las normas del juicio verbal conforme a lo previsto en los arts. 324 y 328 de la Ley Hipotecaria o
- C) Alternativamente interponer recurso en este Registro Mercantil para la Dirección General de los registros y del Notariado en el plazo de un mes desde la fecha de notificación en los términos de los artículos 324 y siguientes de la Ley Hipotecaria

Madrid, 05 de octubre de 2018
EL REGISTRADOR,

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1112/2011
BASE: SIN CUANTIA SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS
*****65,51 € más IVA y suplidos, en su caso

